



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LOJAHYUN S.A.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.L.09.159 de 6 de agosto del 2009 el cambio de denominación de la compañía **LOJAHYUN S.A. por: IOMOTORS S.A.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Señor Daniel Ortega Jadán, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.L.09.159 de 6 de agosto del 2009 aprobó: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público a) El cambio de denominación de la compañía **LOJAHYUN S.A. por IOMOTORS S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

Se reforma el **ARTÍCULO PRIMERO**: La compañía se denominará: **IOMOTORS S.A.**
Loja, 6 de agosto del 2009

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

LG.
EXT.020
EXP.201649.